

12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los tres días (3) del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 11561 del primero (1°) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 9389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016”**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente Lleras.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día primero (1°) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 11561 del primero (1°) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 9389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016”**.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



CATALINA PIMIENTO GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó:  Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Leidy Salazar Sierra- Contratista Dirección de Contratación.